

PROYECTO DE LEY

Asunto: 160315

Origen: Cámara Senadores - Andrade, Oscar; Bergara Duque, Mario; Caggiani, Daniel; Canon Pedragosa, Enrique Gilberto; Carrera Leal, Charles; Della Ventura, Amanda; Lazo, Sandra; Mahía, José Carlos; Nane Vincon, Silvia; Nunes, José; Rubio, Enrique; Sabini, Sebastián; Sánchez, Alejandro

Análisis: Artículo 1.- Incorpórese el artículo 100 a la Ley 7812 de 16 de enero de 1925: Artículo 100.- Los electores que estando inscriptos en un departamento se hallaren residiendo fuera de él, podrán votar en las elecciones de carácter nacional ante Comisiones Receptoras Especiales del departamento de residencia designadas por la Corte Electoral, incluyendo balotaje.

Título: LEY N.º 7812. LEY DE ELECCIONES. MODIFICACIÓN.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
15-08-2023	CSS	1055/2023	LEY N.º 7812. LEY DE ELECCIONES. MODIFICACIÓN.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN	CSS	1055/2023

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
16-08-2023	CSS	Ordinaria . Sesión:32	Diario Nro.32 - PDF - HTML - Video-

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	1055/2023	1726/0 CAR PDF	Se establecen reglas para su habilitación en los actos eleccionarios de carácter nacional Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por las señoras Senadoras Amanda Della Ventura, Silvia Nane y Sandra Lazo y los señores Senadores Óscar Andrade, Mario Bergara, Enrique Canon, Daniel Caggiani, Charles Carrera, José Carlos Mahía, José N